

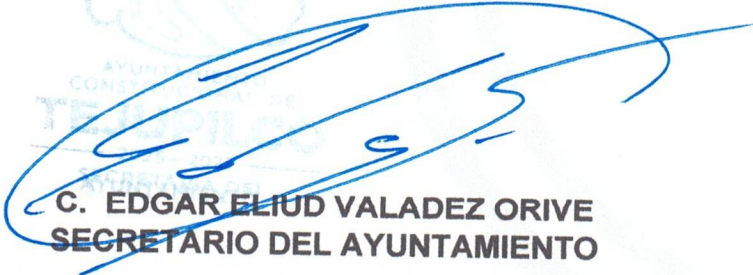


TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PASE DE LISTA A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO A LA SESIÓN DE CABILDO No. 077, ORDINARIA No. 041, REALIZADA EL DÍA JUEVES 02 DE JULIO DE 2026.

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA DELGADO DÍAZ SÍNDICA MUNICIPAL	PRESENTE
C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MARIBEL ALVARADO TEODORO SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. PEDRO FLORES JAIMES SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE


C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, A LA SESIÓN DE CABILDO No. 077, ORDINARIA No. 041, REALIZADA EL DÍA JUEVES 02 DE JULIO DE 2026.

**C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. BRENDA DELGADO DÍAZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. MARIBEL ALVARADO TEODORO
SEGUNDA REGIDORA**

**C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR**

**C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE
TERCER REGIDOR**

**C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. PEDRO FLORES JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO DE HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS; 48 FRACCIONES I, II y V; 55 FRACCIONES I, V, VII y VIII y 91 FRACCIONES I, IV y V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, MÉXICO, SITO EN COLONIA CENTRO, TEJUPILCO, MÉXICO, LOS CC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; BRENDA DELGADO DÍAZ, SÍNDICA MUNICIPAL; JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA; EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE, TERCER REGIDOR; SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA; DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; PEDRO FLORES JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR Y EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE AL DESARROLLO DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. --

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO Y QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

UNA VEZ CERTIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA ENTIDAD, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS Y ABRE FORMAL Y LEGALMENTE ESTA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

SESIÓN DE CABILDO No. 077

ORDINARIA No. 041

02 JULIO 2026



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA TEJUPILCO, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS EJERCICIO FISCAL 2026.
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2026 Y ANTERIORES, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 50% EN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DEL 06 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026.
7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 50% EN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS POR EL PERIODO DEL 06 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026.
8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR REFRENDO DE LICENCIA COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 100% EN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS POR EL PERIODO DEL 06 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO 356/2026.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DAR LECTURA AL PUNTO REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, E INFORMAR EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS. POSTERIORMENTE SE GENERÓ EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 357/2026. - LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL ACTA 076, ORDINARIA 040. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - PRESENTACIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA TEJUPILCO, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA VOZ, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA**, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INVITAR A PASAR AL RECINTO A LA DRA. IRIS MADAY MIRANDA VENCES, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y JEFA DE ENSEÑANZA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA TEJUPILCO, QUIEN PRESENTA EL INFORME DE TRABAJO DE DICHA JURISDICCIÓN, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL EXPONE LAS ACCIONES REALIZADAS Y DA A CONOCER LOS CINCO PROYECTOS AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL.



SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE SALUD Y BIENESTAR POBLACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR FAMILIAR



Programa de Trabajo Municipal en Salud

México
Jurisdicción Sanitaria Tejupilco

Tejupilco
Administración Municipal (2025) - (2027)

Fecha de elaboración: 25/09/2025
Fecha de autorización: 24/06/2026

Comité Municipal de Salud

Presidente del Comité Municipal de Salud

Secretario Técnico del Comité Municipal de Salud

Firma

Nombre Lic. Rigoberto López Rivera

Dr. Mtro. En A de IS Daniel Soni Saucedo

SESIÓN DE CABILDO No. 077

ORDINARIA No. 041

02 JULIO 2026



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

1. ANTECEDENTES

Los Comités Municipales de Salud (CMS) son órganos de participación ciudadana y coordinación intersectorial que surgieron para fortalecer la gestión local de la salud, impulsados por movimientos como el de Municipios Saludables (desde 1994 en México) y la necesidad de vincular a autoridades y sociedad en la solución de problemas de salud, convirtiéndose en una estrategia para mejorar la calidad de vida mediante diagnósticos participativos, planificación y ejecución de acciones coordinadas a nivel comunitario, según directrices de programas nacionales e internacionales.

El movimiento de Municipios Saludables, promovido por la OMS/OPS, sentó las bases para la participación local y la acción intersectorial en salud, destacando la importancia de los gobiernos locales.

En México se formaliza con la creación del Programa de Municipios Saludables y la Red Mexicana de Municipios por la Salud (Red MMS) en 1994, buscando estructurar la participación social y la planificación en salud.

Se desarrollan guías y reglamentos que establecen la conformación de los CMS como entes consultivos y de vigilancia, integrando autoridades municipales, sector salud y sociedad civil organizada.

Incluyen representantes del ayuntamiento, personal de salud, líderes comunitarios, sector privado y sociedad civil organizada, coordinados por un regidor o director de salud municipal.

Dentro de las funciones de los comités municipales en salud destacan:

- o Elaboración de diagnósticos situacionales de salud.
- o Planeación de programas y talleres intersectoriales.
- o Impulso a la participación social y contraloría ciudadana.
- o Coordinación de acciones para generar entornos y comunidades saludables.
- o Vigilancia y seguimiento de políticas de salud locales, incluyendo salud mental y adicciones.

Por ello la importancia que tiene la formación del comité municipal en salud se resume en acercar las decisiones de salud a la realidad de la población, empoderar a la ciudadanía para incidir en políticas públicas locales, siendo un eje fundamental para la gestión y mejora de los servicios de salud a nivel municipal.

2. INTRODUCCIÓN

La salud constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano y social. Concebirla únicamente como la ausencia de enfermedad limita su verdadero alcance; por el contrario, debe comprenderse como el resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales que, en conjunto, determinan las condiciones de vida de la población. Así, garantizar el derecho a la salud exige un esfuerzo colectivo, sostenido y organizado entre los diferentes sectores de la sociedad.

En este contexto, los municipios representan el espacio estratégico donde la salud se materializa en acciones concretas, ya que es en el ámbito local donde se generan los entornos que pueden favorecer o limitar el bienestar de las personas. La responsabilidad municipal trasciende la prestación de servicios; implica promover condiciones equitativas, impulsar políticas públicas incluyentes y fortalecer la participación ciudadana como base para el desarrollo de comunidades más saludables.

Con esta visión, el Programa de Entornos y Comunidades Saludables (PEyCS) se presenta como una estrategia integral orientada a transformar la realidad local mediante la promoción de la salud, la corresponsabilidad social y la gobernanza participativa. A través de su implementación, se busca fortalecer la capacidad de los municipios para incidir en los Determinantes Sociales de la Salud, promoviendo hábitos, entornos y estilos de vida que impacten de manera positiva en la calidad de vida de la población.

En este marco, la Certificación como Municipio Promotor de la Salud representa un compromiso institucional de gran trascendencia. Este proceso no solo formaliza la voluntad de las autoridades locales, sino que convoca a instituciones, organizaciones sociales, sectores productivos y ciudadanía a establecer un pacto común para proteger y mejorar la salud en el territorio. Se trata, en esencia, de consolidar un modelo de gestión municipal que coloca la salud como eje articulador del desarrollo, garantizando que cada acción emprendida tenga como fin último el bienestar integral de la población.

De esta manera, el presente Plan Estratégico Municipal de Salud constituye una guía clara y estructurada para orientar las acciones del gobierno local y de los diferentes sectores de la sociedad hacia un objetivo común: construir un municipio más justo, saludable y solidario. Con base en la colaboración interinstitucional, la participación comunitaria y el compromiso político, este documento se erige como una hoja de ruta para transformar los entornos, fortalecer la cohesión social y garantizar el derecho a la salud de todas y todos los habitantes.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

3. JUSTIFICACIÓN

En el ámbito de la Salud Pública, la intervención preventiva primaria ocupa un lugar central, ya que constituye la estrategia más efectiva para elevar la calidad de vida y el bienestar de la población. Este tipo de intervención exige reconocer la estrecha relación que existe entre las condiciones sociales, políticas, económicas y de salud, pues únicamente a través de un abordaje integral se logran cambios sostenibles. La comprensión de estos vínculos y la atención a sus implicaciones no solo permiten prevenir enfermedades, sino también promover entornos más saludables, equitativos y seguros. De este modo, la Salud Pública se entiende como la capacidad colectiva de transformar los contextos en los que las personas viven y se desarrollan, para que dichos espacios favorezcan y refuercen de manera constante la salud de todos sus habitantes.

En este marco de acción, la planeación intersectorial se convierte en una herramienta indispensable para orientar esfuerzos conjuntos y articular estrategias que respondan a las necesidades reales de la población. Por ello, durante el Taller Intersectorial de Planeación se llevó a cabo un análisis minucioso de las principales causas de ~~morte~~ mortalidad en el municipio de Metepec, con el propósito de identificar los retos más apremiantes en materia de salud. A partir de este diagnóstico colectivo, se recuperaron las problemáticas más recurrentes que impactan en el bienestar de la población y que requieren una atención prioritaria.

4. OBJETIVO

Consolidar un modelo de gestión municipal que, mediante la promoción de la salud, la corresponsabilidad social y la participación intersectorial, incida de manera efectiva en los determinantes sociales de la salud, fortalezca entornos y comunidades saludables, y garantice el derecho a la salud de la población del municipio, contribuyendo así al bienestar integral y al desarrollo sostenible.

5. PRIORIZACIÓN

Tomando en cuenta las capacidades con las que actualmente dispone el municipio -que incluyen recursos materiales, personal especializado, infraestructura y presupuesto-, y en coordinación estrecha con la Jurisdicción Sanitaria de Tejupilco, se ha conformado un plan de trabajo a nivel municipal. Este documento servirá como guía para organizar las acciones en salud, garantizar su implementación de manera ordenada y darles un seguimiento sistemático que permita medir los resultados y mejorar continuamente las estrategias.

Como parte de este proceso, resultó fundamental la priorización de problemas realizada en el Taller Intersectorial, espacio en el que los integrantes del comité analizaron de manera conjunta los principales retos en salud pública. Dicho ejercicio permitió establecer con claridad cuáles son las problemáticas que requieren mayor atención y concentración de esfuerzos. A partir de este análisis se elaboró un cuadro de priorización en el que quedaron registradas las enfermedades más relevantes que afectan a la población del municipio, entre las que se encuentran:

1. Enfermedad de transmisión por vector (dengue)
2. Diabetes Mellitus
3. Obesidad y Sobrepeso
4. Embarazo en Adolescentes
5. Salud ambiental
6. Hipertensión arterial
7. Salud mental
8. Infecciones respiratorias agudas
9. Manejo inadecuado de residuos sólidos
10. Deficiencias en el saneamiento básico

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal

POBLACION A BENEFICIAR 30,967

Actividades del proyecto

Proyecto 1 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Publica

Nombre del Proyecto: Contra los mosquitos del "Dengue"

Tema: Enfermedades transmitidas por vectores

Subtema: Dengue, Chikungunya y Zika

Prioridad a atender: Localidades del Municipio de Tejupilco con mayor índice de casos

Objetivo: Reducir el índice larvario del mosquito Aedes aegypti y así reducir los casos del Dengue, Chikungunya y Zika

Fecha de inicio: 01/12/2025

Fecha de término: 30/06/2027

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	DEMEC- eliminación masiva de criaderos	4,000	Tonelada	01/12/2025	30/06/2027	Cabecera Municipal, La Labor de Zaragoza, San Miguel Ixtapan, La Estancia, Pantoja, Tenería, Almolaya de las Granadas, Bejuco, Anonas, Acamuchitlan, Epazotes, Monte de Dios, Ocotepec	24,774	Ayuntamiento Tejupilco	ISEM IMSS Bienestar
2.	Jornada de limpieza espacios públicos	6	Jornada	01/12/2025	30/06/2027	Municipio	24,774	Ayuntamiento Tejupilco	ISEM
3.	Limpieza en panteones	6	Limpieza	01/12/2025	30/06/2027	El calvario, Rincon del Carmen, Rincon de Ugarte, Zacatepec, San Miguel Ixtapan, Bejuco	24,774	Ayuntamiento Tejupilco	ISEM Servicios Generales
4.	Difusión mediante flyer y perifoneo para jornadas de lucha contra el dengue	2,100	Alcance	01/12/2025	30/06/2027	Municipio	2,100	Jurisdicción Sanitaria Tejupilco	ISEM Ayuntamiento Tejupilco
5.	DETP- Talleres de Prevención	20	Taller	01/12/2025	30/06/2027	Municipio	1,715	Jurisdicción Sanitaria Tejupilco	ISEM Ayuntamiento Tejupilco
6.	Jornada de fumigación	6	Jornada	01/12/2025	30/06/2027	Municipio	24,774	IMSS BIENESTAR	ISEM

Programa de Trabajo Municipal en Salud
Municipio Tejupilco
Administración Municipal 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal

Actividades del proyecto

Proyecto: 2 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: Embarazo adolescente

Tema: Sexualidad

Subtema: Embarazo no planificado

Prioridad a atender: Adolescentes en edad escolar en secundaria y preparatoria

Objetivo: Reducir la incidencia de embarazo en este grupo vulnerable, promoviendo la salud sexual y reproductiva a través de diversas estrategias

Fecha de inicio: 01/12/2025

Fecha de término: 30/06/2027

POBLACION A BENEFICIAR

30,967

10-19 AÑOS

5,932

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	ADES-Educación sexual integral	350	Persona	01/12/2025	30/06/2027	Cabecera Municipal	350	Ayuntamiento	ISEM SEP
2.	Difusión riesgos de embarazo en adolescentes en redes	16	Alcance	01/12/2025	30/06/2027	Cabecera Municipal	500	Ayuntamiento	ISEM SEP
3.	ADCD- Eventos culturales lúdicos o educativos	18	Evento	01/12/2025	30/06/2027	Cabecera municipal	200	Ayuntamiento	Ayuntamiento Tejupilco ISEM
4.	Distribución y elaboración de material impreso de anticonceptivos	250	Material impresa	01/12/2025	30/06/2027	Cabecera municipal	500	Jurisdicción Sanitaria Tejupilco	ISEM Ayuntamiento Tejupilco
5.	Taller sobre planificación familiar a estudiantes	250	Taller	01/12/2025	30/06/2027	Cabecera municipal	250	Jurisdicción Sanitaria Tejupilco	ISEM Ayuntamiento Tejupilco/SEP
6.	Desfile CETIS	1	Desfile	01/12/2025	30/06/2027	Cabecera municipal	600	IMSS BIENESTAR	CETIS ISEM

Programa de Trabajo Municipal en Salud

Municipio: Tejupilco

Administración Municipal 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal

POBLACION A BENEFICIAR

Actividades del proyecto

Proyecto 3 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: No es tarde para cambiar tu estilo de vida

Tema: Estilos de vida saludable

Subtema: Enfermedades cardiometabólicas y alimentación saludable

Prioridad a atender: Población 20-59 años del municipio de Tejupilco

Objetivo: Disminuir y prevenir enfermedades por el sobrepeso y la obesidad

30,267

20 - 59 AÑOS

15,779

Fecha de inicio: 01/12/2025

Fecha de término: 30/06/2027

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	EVAF- Evento actividad física masiva	18	Evento	01/12/2025	30/06/2027	Cabecera Municipal	552	Ayuntamiento Tejupilco	ISEM
2.	Pláticas de prevención de sobrepeso y obesidad	20	Pláticas	01/12/2025	30/06/2027	Cabecera Municipal	500	Ayuntamiento Tejupilco	DIF ISEM
3.	Campaña de difusión en salud redes sociales	16	Alcance	01/12/2025	30/06/2027	Cabecera municipal	650	Ayuntamiento Tejupilco	Ayuntamiento Tejupilco
4.	Detecciones de sobrepeso y obesidad en ferias de salud.	500	Detecciones	01/12/2025	30/06/2026	Cabecera municipal	500	Jurisdicción sanitaria Tejupilco	ISEM
5.	EVOA- Taller Orientación alimentaria	20	Taller	01/12/2025	30/06/2027	Cabecera municipal	500	Jurisdicción Sanitaria Tejupilco	ISEM Ayuntamiento Tejupilco
6.	IMSS- Bienestar tamizajes adulto mayor	500	tamizaje	01/12/2025	30/06/2027	Cabecera municipal	500	IMSS bienestar	ISEM IMSS BIENESTAR

Programa de Trabajo Municipal en Salud

Municipio: Tejupilco

Administración Municipal 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal

Actividades del proyecto

Proyecto: 4 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: Adicciones

Tema: Prevención del consumo de sustancias tóxicas

Subtema: Alcoholismo, tabaquismo y otras sustancias

Prioridad a atender: Población en general con problemas de adicciones

Objetivo: Evitar el consumo de sustancias tóxicas en la población del municipio

Fecha de inicio: 01/12/2025

Fecha de término:

25/09/2027

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Talleres impartidos en Escuelas de la cabecera Municipal y localidades sobre las adicciones.	250	Talleres	01/12/2025	25/09/2027	Cabecera Municipal	250	Ayuntamiento Tejupilco	ISEM Dirección de salud Dirección de educación CECOSAMA
2.	Concursos de baile moderno "por tu salud"	3	Evento	01/12/2025	30/09/2027	Cabecera Municipal	150	Ayuntamiento Tejupilco	SEP ISEM SECOSAM
3.	Talleres educativos CECOSAMA	10	Talleres	01/12/2025	30/09/2027	Cabecera municipal	250	CECOSAMA	ISEM, CECOSAMA
4.	ADCD eventos culturales prevención de adicciones teratofilia	2	Evento	01/12/2025	30/09/2027	Cabecera municipal	200	Ayuntamiento Tejupilco	Ayuntamiento
5.	Distribución de material impreso sobre adicciones	250	Material impreso	01/12/2025	30/09/2027	Cabecera municipal	250	Ayuntamiento Tejupilco	ISEM Ayuntamiento

Programa de Trabajo Municipal en Salud
Municipio: Tejupilco
Administración Municipal 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal

Actividades del proyecto

Proyecto: 5 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: Salud ambiental

Tema: Servicio de Limpieza de basura municipal

Subtema: Educación en reciclaje y separación de basura

Prioridad a atender: Cobertura del servicio de limpia en el municipio

Objetivo: Mejorar el servicio de limpia y prevenir enfermedades infecto contagiosas

Fecha de inicio: 01/12/2025

Fecha de término: 25/09/2027

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Campañas de limpieza en ríos y caminos	5	Campañas	01/12/2025	25/09/2027	Cobertura Municipal	250	Ayuntamiento Tejupilco	Servicios Generales Ayuntamiento
2.	Difusión a través de redes sociales sobre clasificación de basura	10	Alcance	01/12/2025	25/09/2027	Cobertura Municipal	300	Ayuntamiento Tejupilco	ISEM Regulación sanitaria
3.	Jornadas de reciclaje	5	Jornada	01/12/2025	30/09/2027	Cobertura Municipal	200	Ayuntamiento Tejupilco	Ayuntamiento Tejupilco
4.	Campañas de limpieza en escuelas	5	Campañas	01/12/2025	30/09/2027	Cobertura Municipal	300	Ayuntamiento Tejupilco	Ayuntamiento Tejupilco
5.	Taller de gestión de residuos	15	Taller	01/12/2025	30/09/2027	Cobertura Municipal	250	Ayuntamiento Tejupilco	Ayuntamiento Tejupilco

Programa de Trabajo Municipal en Salud
Municipio: **TOLUCA**
Administración Municipal **2025 - 2027**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

CRONOGRAMA

No.	Nombre Proyecto o Actividad	Año 2025												Año 2026												Año 2027											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
P.1	Contra los mosquitos del dengue													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 1	DEMEC- eliminación masiva de criaderos													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 2	Jornada de limpieza espacios públicos													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 3	Limpieza en panteones													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 4	Difusión mediante flyer y perifoneo para jornadas de lucha contra el dengue													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 5	DEPT- talleres de prevención													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 6	Jornada de fumigación													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
P.2	No es tarde para cambiar tu estilo de vida													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 1	EVAF- evento actividad física masiva													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 2	Pláticas de prevención de sobrepeso y obesidad													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 3	Campaña de difusión en salud redes sociales													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 4	Detecciones de sobrepeso y obesidad en ferias de salud													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 5	EVOA- taller de orientación alimentaria													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 6	Tamizajes adulto mayor													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
P.3	Embarazo adolescente													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 1	Ades-Educación sexual integral													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AG. 2	Talleres sobre planificación													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

[illegible]

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL INFORME A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 358/2026: LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES APRUEBAN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL INFORME DE TRABAJO DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA TEJUPILCO, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NUMERO CINCO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS EJERCICIO FISCAL 2026.

N.P.	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN MAZATEPEC	MAZATEPEC	1,600,000.00
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN COLORINES TEJUPILCO	COLORINES	870,000.00
3	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA EN EL CENTRO DE TEJUPILCO DE HIDALGO	TEJUPILCO DE HIDALGO	3,000,000.00
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACAMUCHITLAN TEJUPILCO	ACAMUCHITLAN	3,000,000.00
5	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JUARISTAS RINCON DE LOPEZ TEJUPILCO	RINCON DE LOPEZ	1,300,000.00
6	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VICENTE VILLADA COLONIA MEXICO 68 TEJUPILCO	COLONIA MEXICO SESENTA Y OCHO	1,300,000.00
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LAGUNA DE MAZATEPEC, LA	LAGUNA DE MAZATEPEC, LA	2,000,000.00
8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CIRUELO TEJUPILCO	CIRUELO, EL	3,000,000.00
9	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN TEJUPILCO DE HIDALGO	TEJUPILCO DE HIDALGO	2,000,000.00
10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN RIO GRANDE TEJUPILCO	RIO GRANDE	2,000,000.00
11	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CERRO GORDO	CERRO GORDO	2,000,000.00
12	CONSTRUCCION DE CARRETERA CON CONCRETO HIDRAULICO EN OJO DE AGUA RINCON DE UGARTE	OJO DE AGUA - RINCON DE UGARTE	1,500,000.00
13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN TEJUPILCO DE HIDALGO	TEJUPILCO DE HIDALGO	1,600,000.00

SESIÓN DE CABILDO No. 077

ORDINARIA No. 041

02 JULIO 2026



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

14	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN BUENAVISTA TEJUPILCO	COLONIA BUENAVISTA	2,200,000.00
15	REHABILITACION DE CAMINO PRINCIPAL EN SAN ANDRES OCOTEPEC	SAN ANDRES OCOTEPEC	2,000,000.00
16	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN TENERIA BARRIO DE ARRIBA TEJUPILCO	TENERIA	2,000,000.00
17	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE TEJUPILCO	TEJUPILCO DE HIDALGO	4,200,000.00
18	CONSTRUCCION DE CARRETERA CON CONCRETO HIDRAULICO EN ALMOLOYA DE LAS GRANADAS	ALMOLOYA DE LAS GRANADAS	3,500,000.00
19	CONSTRUCCION DE CARRETERA CON CONCRETO HIDRAULICO EN COLONIA INDEPENDENCIA TEJUPILCO	TEJUPILCO DE HIDALGO	4,200,000.00
20	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA FLORIDA KMS	FLORIDA, LA (KILOMETRO CINCO)	3,500,000.00
21	CONSTRUCCION DE CARRETERA CON CONCRETO HIDRAULICO EN ARBALLO	ARBALLO	3,000,000.00
22	CONSTRUCCION DE CARRETERA CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CERRADA DE DALIAS TEJUPILCO	TEJUPILCO DE HIDALGO	2,000,000.00
23	CONSTRUCCION DE CARRETERA CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO LAS JUNTAS DE XTAPAN	JUNTAS DE XTAPAN, LAS	1,600,000.00

UNA VEZ EXPUESTA LA PROPUESTA, ANALIZADA Y DISCUTIDA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETERLA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO 359/2026: LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES APRUEBAN, POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, LA CUAL CONTEMPLA VEINTITRÉS OBRAS Y ACCIONES, CON SUS RESPECTIVOS NOMBRES, LOCALIDADES Y MONTOS, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (SIFAIS) DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

PUNTO NUMERO SEIS. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2026 Y ANTERIORES, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 50% EN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DEL 06 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES I, II, III Y XXXI, 125 Y 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO TIENE LA FACULTAD DE ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. EN PARTICULAR, EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I SEÑALA QUE ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO "FORMULAR Y APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL", Y EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XXXI OTORGA A LOS

SESIÓN DE CABILDO No. 077

ORDINARIA No. 041

02 JULIO 2026



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

AYUNTAMIENTOS LA FACULTAD DE "ESTABLECER LOS ESTÍMULOS FISCALES QUE CONSIDEREN NECESARIOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES".

EL PRESIDENTE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA LOS BENEFICIOS FISCALES VIGENTES DEL LUNES 06 DE JULIO AL LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026 PARA LA CONDONACIÓN DEL 50% EN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS EN CUANTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2026 Y ANTERIORES.

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 360/2026: EN ESTE PUNTO LOS INTEGRANTES DE CABILDO APRUEBAN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2026 Y ANTERIORES, CONSISTENTES EN LA CONDONACIÓN DEL 50% EN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS POR EL PERIODO DEL LUNES 06 DE JULIO AL LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026.

PUNTO NUMERO SIETE. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 50% EN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS POR EL PERIODO DEL 06 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES I, II, III Y XXXI, 125 Y 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO TIENE LA FACULTAD DE ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. EN PARTICULAR, EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I SEÑALA QUE ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO "FORMULAR Y APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL", Y EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XXXI OTORGA A LOS

AYUNTAMIENTOS LA FACULTAD DE "ESTABLECER LOS ESTÍMULOS FISCALES QUE CONSIDEREN NECESARIOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES".

EL PRESIDENTE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA LOS BENEFICIOS FISCALES VIGENTES DEL LUNES 06 DE JULIO AL LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026 PARA LA CONDONACIÓN DEL 50% EN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS EN CUANTO AL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2026 Y ANTERIORES.

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 361/2026: EN ESTE PUNTO LOS INTEGRANTES DE CABILDO APRUEBAN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2026 Y ANTERIORES, CONSISTENTES EN LA CONDONACIÓN DEL 50% EN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS POR EL PERIODO DEL LUNES 06 DE JULIO AL LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026.

PUNTO NUMERO OCHO. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR REFRENDO DE LICENCIA COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 100% EN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS POR EL PERIODO DEL 06 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES I, II, III Y XXXI, 125 Y 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO TIENE LA FACULTAD DE ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. EN PARTICULAR, EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I SEÑALA QUE ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO "FORMULAR Y APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL", Y EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XXXI OTORGA A LOS AYUNTAMIENTOS LA FACULTAD DE "ESTABLECER LOS ESTÍMULOS FISCALES QUE CONSIDEREN NECESARIOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES".

EL PRESIDENTE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA LOS BENEFICIOS FISCALES VIGENTES DEL LUNES 06 DE JULIO AL LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026 PARA LA CONDONACIÓN DEL 100% EN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS EN CUANTO AL PAGO DE LOS DERECHOS POR REFRENDO DE LICENCIA COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2026 Y ANTERIORES.

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 362/2026: EN ESTE PUNTO LOS INTEGRANTES DE CABILDO APRUEBAN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR REFRENDO DE LICENCIA COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2026 Y ANTERIORES, CONSISTENTES EN LA CONDONACIÓN DEL 100% EN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS POR EL PERIODO DEL LUNES 06 DE JULIO AL LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026.

PUNTO NÚMERO NUEVE. - ASUNTOS GENERALES.

EN DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:

LA **C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA**, SOLICITA EL APOYO DE UNA PATRULLA PARA EL PRÓXIMO DOMINGO 05 DE JULIO, CON MOTIVO DEL EVENTO ORGANIZADO PARA LA TRANSMISIÓN DEL PARTIDO DE FÚTBOL.

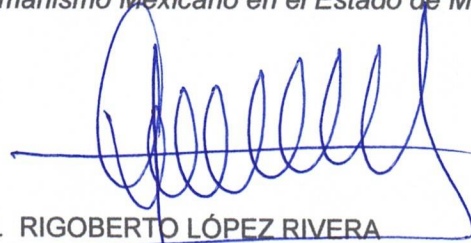
EN USO DE LA VOZ, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA**, INFORMA QUE EL EVENTO CONTARÁ CON LA PRESENCIA Y VIGILANCIA DE PERSONAL DE LAS COORDINACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, GOBERNACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE GARANTIZAR EL ORDEN Y LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES.

PUNTO NÚMERO DIEZ. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL **C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL** HACE USO DE LA PALABRA Y MENCIONA LO SIGUIENTE: "**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS**" DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, DECLARO CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO 2025-2027 Y SE LEVANTA LA SESIÓN. -----

A CONTINUACIÓN, FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ LO DESEARON, JUNTO CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE Y VALIDA LA SESIÓN. -----

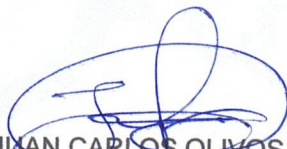
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. BRENDA DELGADO DÍAZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR



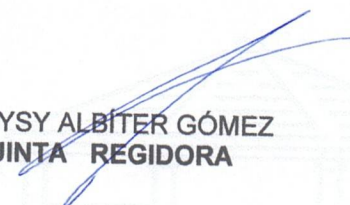
C. MARIBEL ALVARADO TEODORO
SEGUNDA REGIDORA



C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE
TERCER REGIDOR



C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA



C. DEYSY ALBITER GÓMEZ
QUINTA REGIDORA



C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ
SEXTO REGIDOR



C. PEDRO FLORES JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR



C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO